

*Fecha:* 18/01/97.  
*Nombre:* Fco. Otero Transports, S. L.  
*Población:* La Coruña.  
*Provincia:*  
*Sanción:* 250.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

*Expediente:* HU 00027097.  
*Fecha:* 18/01/97.  
*Nombre:* Fco. Otero Transports, S. L.  
*Población:* La Coruña.  
*Provincia:*  
*Sanción:* 47.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85. 198 I RD 1211/90.

*Expediente:* HU 00319097.  
*Fecha:* 06/03/97.  
*Nombre:* González Marín, José Antonio.  
*Población:* Terrassa.  
*Provincia:* Barcelona.  
*Sanción:* 250.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

**NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transportes.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 19 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

**ANEXO**

*Expediente:* TE 00340097.  
*Fecha:* 16/03/97.  
*Nombre:* Ansotegui Inchalis, José Antonio.  
*Población:* Amorebieta.  
*Provincia:* Vizcaya.  
*Sanción:* 15.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 142 C Ley 16/87. O. M. 25/10/90. 199 C RD 1211/90.

*Expediente:* TE 00123097.  
*Fecha:* 28/01/97.  
*Nombre:* Lacunza Artieda, Angel M.

*Población:* Sangüesa.  
*Provincia:* Navarra.  
*Sanción:* 50.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

*Expediente:* TE 00185097.  
*Fecha:* 16/02/97.  
*Nombre:* Santamaría Moreno, Manuel.  
*Población:* Madrid.  
*Provincia:* Madrid.  
*Sanción:* 50.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

*Expediente:* TE 00131097.  
*Fecha:* 02/02/97.  
*Nombre:* Transport Dos Mil, S. L.  
*Población:* Madrid.  
*Provincia:* Madrid.  
*Sanción:* 50.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

*Expediente:* TE 00125097.  
*Fecha:* 30/01/97.  
*Nombre:* F. Gil Stauffer Valencia, S. A.  
*Población:* Valencia.  
*Provincia:* Valencia.  
*Sanción:* 250.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

**NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transporte.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 23 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

**ANEXO**

*Expediente:* TE 00111097.  
*Fecha:* 23/01/97.  
*Nombre:* Transp. en contenedores, S. A.  
*Población:* Barcelona.  
*Provincia:* Barcelona.

*Sanción:* 250.000 pesetas.  
*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

*Expediente:* TE 00094097.

*Fecha:* 29/01/97.

*Nombre:* Ttes. Muebles Alapont, S. L.

*Población:* Albal.

*Provincia:* Valencia.

*Sanción:* 20.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L RD 1211/90.

*Expediente:* TE 00091097.

*Fecha:* 27/01/97.

*Nombre:* Gracha, S. L.

*Población:* Madrid.

*Provincia:* Madrid.

*Sanción:* 25.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

**NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transporte.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 24 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

**ANEXO**

*Expediente:* TE 00200097.

*Fecha:* 11/02/97.

*Nombre:* Tandian Bassioron.

*Población:* San Sebastián.

*Provincia:* Guipúzcoa.

*Sanción:* 50.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 O Ley 16/87. 198 PRD 1211/90.

**NOTIFICACION de la División de Transportes y Comunicaciones de Teruel, de resoluciones sancionadoras en materia de transporte.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas

que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de R. J. AA.PP. Y P. A. C., haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 25 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

**ANEXO**

*Expediente:* TE 01941096.

*Fecha:* 30/10/96.

*Nombre:* Tovar Gil, Basilio.

*Población:* Gomara.

*Provincia:* Soria.

*Sanción:* 20.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L RD 1211/90.

*Expediente:* TE 00038097.

*Fecha:* 16/01/97.

*Nombre:* Penasar, S. L.

*Población:* Bilbao.

*Provincia:* Vizcaya.

*Sanción:* 250.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01716096.

*Fecha:* 03/09/96.

*Nombre:* Garcés Ballesteros, José Manuel.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Sanción:* 250.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01664096.

*Fecha:* 13/08/96.

*Nombre:* Comercial Garijo, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Sanción:* 25.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01621096.

*Fecha:* 02/08/96.

*Nombre:* Distribuciones Manuel Borque, S. L.

*Población:* Teruel.

*Provincia:* Teruel.

*Sanción:* 55.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01612096.